



Ilustre Municipalidad de
La Serena

12 MAY 2022

LA SERENA,

DECRETO N°

1006 -

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 012/019 de fecha 16 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Servicios Generales, Sección Mantenciones, donde se requiere adquisición de fertilizantes, fungicidas, semillas y otros insumos para mantención de cancha Estadio La Portada.
6. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 961 de fecha 09 de Mayo de 2022, se llamó a la licitación pública ID 2450-123-L122, denominada "Adquisición de Insumos", y se aprobaron las bases, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos que al efecto se han elaborado.
7. Que, el artículo 61 de la ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Órganos de la Administración del Estado, prescribe que "*Los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dicado*", agregando su inciso segundo que ello no procederá "*a) cuando se trate de actos declarativos o creadores de derecho adquiridos legítimamente; b) cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o c) cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impidan que serán dejados sin efecto*".
8. Que, en la especie, se estima por el Departamento de Adquisiciones que procede la revocación del Decreto Alcaldicio N° 961, de fecha 09 de Mayo del año 2022, que llamó a la licitación pública ID 2450-123-L122, denominada "Adquisición de Insumos", en consideración a que por un problema de administración, el decreto antes mencionado no fue emitido en la fecha correspondiente, de conformidad al calendario dispuesto en las bases administrativas y ficha digital y como consecuencia de ello, el proceso por razones de mérito y oportunidad, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley N° 19.880, al no existir un acto declarativo o creador de derechos ni encontrarse publicada la licitación.

DECRETO:

1. **REVÓCASE** el Decreto Alcaldicio N° 961 de fecha 09 de Mayo del año 2022, que llamó a licitación pública ID 2450-123-L122, denominada "Adquisición de Insumos", y que aprobó las bases, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos que al efecto se han elaborado.
2. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
3. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

HLMV/LHG/VBV